



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No 023
Agosto 17 de 2021

“POR LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE LA LABOR MERITORIA Y EL VALIOSO APOORTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 10° del artículo decimo del reglamento interno del Concejo Municipal; Acuerdo 005 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que dentro de la competencia representativa que le asiste a los Concejos Municipales le corresponde exaltar y expedir mociones de reconocimiento a personas naturales o jurídicas, cuando existen méritos suficientes, en consideración a su impacto positivo al desarrollo local y regional.

Que desde hace más de 17 años la Fundación Universitaria del Área Andina cuenta con una sede en la ciudad de Valledupar, a través de la cual se ha brindado educación de calidad a la comunidad estudiantil de la región, ubicándose progresivamente en una de las instituciones de educación superior con mayor impacto e incidencia positiva en el desarrollo municipal y departamental, no solo impartiendo programas educativos vanguardistas y pertinentes, sino que además han mantenido en los últimos diez años una activa participación en el quehacer local y regional, tanto del sector público como privado; sirviendo de escenario de debate y concertación de iniciativas y acciones transformadoras del territorio, contribuyendo desde la academia a la consolidación de procesos que aportan positivamente a la competitividad y dinámica productiva de esta comarca.

Que durante su permanencia en la ciudad la Fundación Universitaria del Área Andina se ha erigido como pilar en la formación académica de profesionales del Cesar y la Guajira muy competentes, por el nivel de la educación impartida a través de más de 16 programas académicos. Es la única Institución de Educación Superior acreditada con alta calidad multicampus en el departamento del Cesar y primera con registro calificado de los programas de Medicina, Entrenamiento Deportivo y de Diseño Gráfico del Cesar y La Guajira; así mismo, es la única con el programa de Ingeniería Geológica de la región Caribe y la única con el programa de Ingeniería de Minas acreditado con alta calidad en la costa norte del país. Esta institución es la única con la presidencia y secretaría técnica en el Comité de Seguimiento a la Inversión de las Regalías -CSIR-. Además, hace parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI del Cesar, y funge como instancia asesora del Gobierno Departamental, en la formulación, implementación y gestión de políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación a nivel territorial.

La sede Valledupar cuenta con más 7000 estudiantes de la región y con un recurso humano, infraestructura y plataforma tecnológica de avanzada que garantizan eficiencia y calidad en proceso educativo; en especial, por el liderazgo de su rectora la doctora GELKA GUTIÉRREZ BARRANCO quien le ha impreso mayor dinámica, visión vanguardista y un crecimiento sostenido, que la erigen como una de las sedes de la institución con mayores logros a nivel Nacional en los últimos años.

En merito a lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y valorar el significativo aporte de la Fundación Universitaria del Área Andina, al fortalecimiento profesional de nuestro recurso humano y al desarrollo de la Región.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar la labor edificante y comprometida de la doctora GELKA GUTIÉRREZ BARRANCO, al frente de esta prestigiosa institución de educación superior.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Valledupar a los (17) días del mes de agosto de 2021.

MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL
Presidente

LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA
Primer vicepresidente

PEDRO MANUEL LOPERENA
Segundo vicepresidente

JOSÉ LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario general.